

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 3 de junio de 2019.

**DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que **EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A FIN DE QUE REALICE DE MANERA INMEDIATA UNA AUDITORIA A LA SEMAEDES, EN ATENCIÓN A LOS RECIENTES SEÑALAMIENTOS DE CORRUPCIÓN AL INTERIOR DE DICHA DEPENDENCIA, PONIENDO ESPECIAL ENFÁSIS EN LOS RECURSOS DESTINADOS PARA LA OPERACIÓN MANTENIMIENTO Y MONITOREO AMBIENTAL DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE ZAACHILA, Y EN SU CASO, SE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES QUE CORRESPONDAN.**

; Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
Lic. Chirinos
04 JUN 2019
13:22hs
DIRECCIÓN DE ASSES
LEGISLATIVO

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ



DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
DISTRITO X
SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
04 JUN 2019
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 3 de junio de 2019.

**DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que **EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A FIN DE QUE REALICE DE MANERA INMEDIATA UNA AUDITORIA A LA SEMAEDESO, EN ATENCION A LOS RECIENTES SEÑALAMIENTOS DE CORRUPCIÓN AL INTERIOR DE DICHA DEPENDENCIA, PONIENDO ESPECIAL ENFÁSIS EN LOS RECURSOS DESTINADOS PARA LA OPERACIÓN MANTENIMIENTO Y MONITOREO AMBIENTAL DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE ZAACHILA, Y EN SU CASO, SE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LEGALES QUE CORRESPONDAN.**

Basando la iniciativa que presento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 31 de mayo del presente año, el diario Reforma dio a conocer la nota titulada "Detectan empresa fantasma en Oaxaca", misma que fue replicada por diversos medios de comunicación locales y nacionales; en dicha noticia se da cuenta de la corrupción presentada al interior de la Secretaria del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, cuyo titular es el Lic. José Luis Calvo Ziga; específicamente por lo que refiere al manejo y administración del sitio de disposición final de residuos sólidos de la zona conurbada de la ciudad de Oaxaca.

En este sentido, se ha puesto de manifiesto que el Secretario del Medio Ambiente en el Estado, contrató de manera irregular a la empresa Alianza Empresarial Larbin, S.A. de C.V. para la operación, mantenimiento y monitoreo ambiental del sitio de

disposición final de residuos sólidos ubicado en el Municipio de Zaachila, sin que mediara licitación de por medio.

La empresa Alianza Empresarial Larbin, cuyo Registro Federal de Contribuyentes es AEL1412119X4, ha facturado sus servicios al Gobierno del Estado desde el año 2017, misma que no figura en el padrón de contribuyentes, conforme a los registros del Servicio de Administración Tributaria.

La dependencia estatal realizó de mayo de 2017 a marzo de 2018 tres licitaciones para la "operación, mantenimiento y monitoreo ambiental del sitio de disposición final de residuos sólidos en el Municipio de Zaachila"; estas son las PE-SA-SF-0009-05-2017, LPE-SA-SM-0019-08-2017 y LPN-SA-SM0003-03-2018, las tres declaradas desiertas.

En vista de lo anterior, el titular de la SEMAEDESO fue acusado por corrupción por la empresa Sistemas de Ingeniería y Control Ambiental (SICA) ante la Contraloría del Estado el pasado 7 de mayo, instancia que inició una investigación respecto al tema.

Esa empresa también denunció por un fraude de 10 millones de pesos al Secretario del Medio Ambiente estatal por el adeudo de 5 meses de operación del Relleno Sanitario de Zaachila.

La empresa Alianza Empresarial Larbin figura en el padrón de contratistas del Gobierno de Oaxaca para obras de urbanización, generación y conducción de energía, construcción de inmuebles institucionales y de servicios, así como obras relacionadas con suministro de agua, drenaje y otras de ingeniería civil.

La empresa ha ostentado los domicilios de Durango 107, Colonia La República en el municipio conurbado de San Jacinto Amilpas y en Calle Prolongación Eucaliptos 114-2 Colonia Ricardo Flores Magón en la ciudad de Oaxaca, no obstante, el primero se trata de un bodegón y el segundo de una casa de interés social.

De acuerdo con el contrato J03-160-03-08-059-00-2017, la Secretaría de Medio Ambiente contrató a Alianza Empresarial Larbin por 11 millones 023 mil pesos por obras de infraestructura para la disposición final de residuos. Para 2018 se reportó el pago en el primer trimestre de 1.4 millones por la operación del relleno sanitario, según registros oficiales.

Pese a lo anterior, el Gobierno del Estado por conducto del Coordinador General de Comunicación Social y Vocero, Licenciado Alfonso Martínez Córdoba, dirigió el mismo día 31 de mayo de la presente anualidad, una carta a dicho medio de comunicación, por medio de la cual realiza una serie de precisiones respecto a este tema, misma que en su parte conducente se transcribe a continuación:

1. En la nota se afirma que "Una empresa fantasma opera un relleno sanitario en Oaxaca y realiza obras al Gobierno de la entidad"; aclaramos que la empresa a la que hace alusión la nota actualmente no lleva a cabo la operación del Sitio de Disposición Final de Residuos Sólidos de la Zona Conurbada de la Ciudad de Oaxaca.

2. La empresa mencionada en la nota, al momento de la contratación y durante la prestación del servicio (que fue en un periodo de 6 meses, del 7 de abril al 10 de octubre de 2017), se encontraba debidamente registrada y al corriente con sus obligaciones fiscales.

3. Los procedimientos de contratación con dicha empresa se realizaron en apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, y con la validación del comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado.

4. En lo que se refiere a "Alianza Empresarial Larbin fue contratada sin licitación por lo que Calvo Ziga fue acusado por corrupción por la empresa ante la Contraloría del Estado el pasado 7 de mayo, instancia que inició una investigación del tema", informamos que, en efecto, hay una denuncia anónima presentada ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, la cual se está desahogando en tiempo y forma apegándose a los términos procedimentales; sin embargo, dicha denuncia no corresponde a los hechos mencionados en la nota periodística.

5. En cuanto a las Licitaciones que se publican se aclara lo siguiente:

□ La licitación LPE-SA-SF-0009-05-2017 fue emitida en 25 de mayo de 2017 para la contratación de servicios en materia fiscal para la recuperación de carteras de créditos fiscales de impuestos federales coordinados a cargo de la Dirección de Ingresos y Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca. Es decir, no tiene relación alguna con la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Oaxaca.

□ Las licitaciones LPE-SA-SM-0019-08-2017 -del 25 de agosto de 2017- y la licitación LPN-SA-SM0003-03-2018 -del 13 de marzo de 2018- que tienen como finalidad la contratación del servicio para la operación, mantenimiento y monitoreo ambiental del sitio de disposición final de residuos sólidos, ubicado en el municipio de Villa de Zaachila, Oaxaca, solicitado por la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, se declararon desiertas ya que las empresas que participaron no integraron toda la documentación solicitada, razón por la que (en apego a la Ley de Adquisiciones) se contrató a la empresa Servicio de Recolección de Desechos S. de RL de C.V S. (al día de hoy, con 19 meses prestando el servicio), no a la empresa Alianza Empresarial Larbín S.A. de C.V.

6. En cuanto al punto donde menciona que "Esa empresa también denunció por un fraude de 10 millones de pesos al Secretario del Medio Ambiente estatal por el adeudo de 5 meses de operación del Relleno Sanitario de Zaachila.", informamos que a la fecha no existe adeudo por los servicios realizados por dicha empresa, ni con ninguna otra relacionada con los mismos servicios.

7. Por último se menciona que "de acuerdo al contrato J03-160-03-08-059-00-2017, la Secretaría de Medio Ambiente contrató a Alianza Empresarial Larbin, por 11 millones 23 mil pesos, por obras de infraestructura para la disposición final de residuos"; aclaramos que la Semaedesos no suscribió ningún contrato al respecto.

Pese a lo anteriormente manifestado, es necesario precisar que desde el año 2017, el Instituto de Acceso a la Información de Oaxaca advirtió de la sanción impuesta al titular de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Medio Ambiente, Lic. Mateo Velasco Unda, por falsear información sobre la operación del relleno sanitario al momento de resolver el Recurso de Revisión 159/2017.

De igual forma, es necesario precisar de igual forma que desde la fecha de su designación, el titular de la SEMAEDESO, José Luis Calvo Ziga, ha sido señalado de realizar una serie de actos de corrupción, nepotismo y negligencia al frente de dicha dependencia, lo que queda de manifiesto ante la nula actuación de la instancia gubernamental en la resolución de los problemas que aquejan al medio ambiente de nuestra entidad.

Por lo que en mérito de lo anterior, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, A FIN DE QUE REALICE DE MANERA INMEDIATA UNA AUDITORIA EXHAUSTIVA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN ATENCIÓN A LOS RECIENTES SEÑALAMIENTOS DE CORRUPCIÓN AL INTERIOR DE DICHA DEPENDENCIA, PONIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA ZONA CONURBADA DE LA CIUDAD DE OAXACA.**



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
Poder Legislativo

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA
VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER"

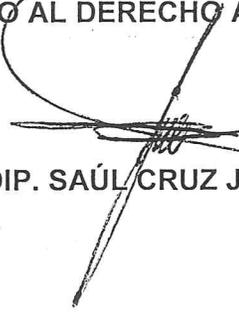
TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 3 de junio de 2019.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ




EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
DISTRITO X
SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA
DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ